

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato														
Programas y Proyectos de Inversión														
Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2021														
Clave del Programa/ Proyecto	Nombre	Descripción	UR	Inversión			Metas				% Avance Financiero		% Avance Metas	
				Aprobado	Modificado	Devengado	Programado	Modificado	Alcanzado	Unidad de medida	Devengado/ Aprobado	Devengado/ Modificado	Alcanzado/ Programado	Alcanzado/ Modificado
P000-G1053	P000 Planeación, seguimiento y	G1053 Administración de los Recursos Humanos, Materiales, finanzas	Z1115	0.00	4,377,565.67	4,350,073.67	2	23	25	Porcentaje	0.00%	99.37%	1250%	109%
P000-G1054	P000 Planeación, seguimiento y	G1054 Capacitación a servidores públicos		0.00	99,894.00	72,392.00	0	21	21	Porcentaje	0.00%	72.48%	0.00%	100%
P000-G1057	P000 Planeación, seguimiento y	G1057 Operación del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia		0.00	0.00	0.00	0	0	0	-	0.00%	0.00%	0.00%	0%
E058-P0850	E058 Tribunal de Justicia Administrativa	P0850 Impartición de Justicia Administrativa		0.00	10,440.00	10,440.00	0	2	2	Porcentaje	0.00%	100.00%	0.00%	100%
E058-P2039	E058 Tribunal de Justicia Administrativa	P2039 Procuración de Justicia Administrativa		0.00	0.00	0.00	0	0	0	-	0.00%	0.00%	0.00%	0%
E058-Q3026	E058 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado	Q3026 Edificio del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado		0.00	4,267,241.67	4,267,241.67	2	0	2	Porcentaje	0.00%	100.00%	100%	0%
E058-P3155	E058 Tribunal de Justicia Administrativa	P3155 Difusión y especialización jurisdiccional		0.00	0.00	0.00	0	0	0	-	0.00%	0.00%	0.00%	0%

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Instructivo

CLAVE DEL PROGRAMA/ PROYECTO: Clave asignada al programa/proyecto.

NOMBRE: Nombre genérico del programa/proyecto.

DESCRIPCIÓN: Describir el programa/proyecto.

UR: Indicar la dependencia/entidad responsable del programa/proyecto.

INVERSIÓN: Asignaciones destinadas al programa/proyecto. (Adquisiciones, mantenimiento, estudios de inversión, Infraestructura, etc.)

APROBADO: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

MODIFICADO: Es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar; en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

DEVENGADO: Este momento contable refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

METAS: Nivel cuantificable anual de las metas aprobadas y modificadas.

META PROGRAMADA: Resultado cuantificable de las acciones dirigidas hacia un fin u objetivo previamente definido y esperado en forma organizada y representativa de las asignaciones de los recursos.

META MODIFICADA: Nivel cuantificable de las ampliaciones o reducciones de los fines u objetivos establecidos originalmente en la meta programada y que comprende las variaciones dentro del proceso programático-presupuestario.

META ALCANZADA: Es el resultado cuantificable de los fines u objetivos realmente logrados comparados con los originalmente establecidos.

META UNIDAD DE MEDIDA: Indicar la unidad de medida de la meta acorde al entregable.

% AVANCE FINANCIERO: Valor absoluto y relativo que registre el gasto con relación a su meta anual correspondiente al programa, proyecto o actividad que se trate. (DOF 9-dic-09).

% AVANCE DE METAS: Valor absoluto y relativo que registre el cumplimiento de logros u objetivos con respecto a los originalmente programados.

Restricción:

Apegarse al número de columnas.

Programas y proyectos de inversión

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.¹

Nota: Es importante que en este reporte se incluyan todos los programas y proyectos que desde la construcción programática del presupuesto fueron clasificados por el Ente como de inversión, independientemente de las nomenclaturas asignadas.

¹ Apartado "VI. Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos" del Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental